



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Reivindicatorio.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00036-00.

Demandante: Abel Antonio Ariza Saldaña.

Demandado: Adela Borray Marroquín.

Atendiendo la solicitud interpuesta por el demandante, quien refiere que se mantenga lo decidido en la audiencia de 21 de octubre de 2022, respecto a la nulidad de todo lo actuado dentro de este proceso, sin embargo, pide que al momento de emitir auto admisorio se ordene inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 167-12384 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Palma, obsérvese, ello no es posible, pues en esa misma diligencia este despacho judicial decidió inadmitir la demanda concediéndole al interesado un término de cinco (5) días para que allegara la conciliación prejudicial, documento que no fue aportado. En ese orden, acatando lo dispuesto en el artículo 90 del código general del proceso, se dispone:

Rechazar la presente demanda reivindicatoria que presentó Abel Antonio Ariza Saldaña contra Adela Borray Marroquín, por las razones anteriormente expuestas. Por secretaría efectúense las desanotaciones del caso.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ad3929e038cdf35fe259c6075d0e06ca32420c27509cf64fa4fabbbf1a5d46a

Documento generado en 13/03/2023 03:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 34
Fijado hoy 14 Marzo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario